

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO

5.1 Conclusiones

- a) La evaluación socioeconómica realizada a nivel perfil del proyecto propuesto por la CEASG indica que el momento socialmente óptimo para llevar a cabo las acciones del proyecto es el año actual. Es decir, la TRI para 1998 es del 63 por ciento.
- b) Asimismo, la evaluación indica que el proyecto es “altamente” rentable. Es decir, el VANS es positivo en aproximadamente 1.84 millones de pesos y la TIRS es del 65.5 por ciento.
- c) Los beneficios sociales del proyecto son significativamente mayores en la temporada de estiaje que en la de lluvias. Lo anterior, debido a que la primer temporada representa 8 meses al año y a que durante esta época los acarreo de agua se realizan a una mayor distancia y en una mayor cantidad.

5.2 Recomendaciones

- a) Dada la “alta” rentabilidad social que presenta el proyecto, se recomienda que se asignen los recursos para que se lleven a cabo las acciones del proyecto en el presente año.

5.3 Limitaciones

- a) En los indicadores de rentabilidad del proyecto, no se incluyen los beneficios intangibles por la disminución significativa de los malestares físicos ocasionados por el “acarreo”, ni por la reducción de las enfermedades de la población atribuibles al consumo del agua.
- b) No fue posible realizar una estimación del costo de oportunidad de las mujeres que realizan los acarreo de agua, mediante su actividad alternativa (venta de tortillas y nopales en San Miguel de Allende).
- c) El equipo de evaluación determinó conveniente tener una aproximación del valor del tiempo, utilizando el salario por jornal de la zona de 8 horas de trabajo.
- d) Se consideran como representativos los datos de consumo de agua potable de las comunidades de características similares a las del



estudio (que cuentan con un sistema de abastecimiento de agua potable con hidrantes públicos), con los cuales se estimó la dotación “real” de la situación con proyecto.